DICTAMEN Nº 37/2022
ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCD Nº: 22/2.022 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE LIBERACIÓN – ID N° 421255.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de octubre de 2022.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2º reza:** "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.----------

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gob. Dptal. de San Pedro

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. --

METODOLOGÍA UTILIZADA

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE LIBERACIÓN**

Ing. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobernación San Pedro

Al respecto de la metodología menciono que si bien se comprende perfectamente lo establecido en la **RESOLUCÓN DNCP Nº: 1890/2020,** en la indagación de alguna referencia de contratos anteriores u otros procesos de igual similitud me encontré que para el Año 2.021 y 2.020, **se visualizan adjudicaciones con similar características** como así también verificado **llamados de 2.019, si bien existen contratos de Otras Gobernaciones, Municipios y/o de Entidades del Estado que han realizado obras similares, pero en su mayoría no eran similares en las EETT de nuestras,** además de las **variaciones de los precios**, y,

Visto la **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020** punto **ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en el punto "En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados" Por tal, esta Unidad Operativa de Contrataciones, en conformidad a lo establecido en el apartado ***"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*** al respecto hago mención de que ***no se ha podido obtener referencias de igual características o EETT***, pues en la indagación de alguna referencia de contratos anteriores u otros procesos de igual similitud de los Año 2.021 y 2020, no se

visualizan adjudicación similares, y ***en su mayoría no eran de la mismas EETT***, además de las variación de los precios a la fecha y que a su vez comparados con años anteriores a la fecha actual existe bastante diferencias. Por tal la ***UOC solo de baso en la utilización de los presupuestos presentados***, para la obtención de los precios referenciales que basado en el **PROMEDIO** obtenidos de la **COMBINACIÓN** de **3 (tres)** prepuestos de potenciales oferentes, que nos fueron remitidos a la UOC, en este caso fueron la de 3 (tres) empresas (potenciales oferentes) cuyas planillas de presupuestos se hallan anexas al dictamen correspondiente, **razón por la cual hemos hecho la combinación de los opciones disponibles** el cual se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación: ----------

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y BADEN DE HORMIGON

UBICACION: PARALELO A LA RUTA PY 08 BLAS GARAY - FRENTE AL COLEGIO NACIONAL ÑANDYPA - DISTRITO DE LIBERACION

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	Empresa Ramirez Construcciones		Empresa Constructora EYS		Construcciones El Favorito		Precio Referencial	
				P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
	CONSTRUCCIÓN										
Itemns	Descripcion										
1	Cartel de Obra	UN	1	1.516.000	1.516.000	1600000	1600000	1550000	1550000	1.555.333	1.555.333
2	Replanteo y Marcacion de Obra	M2	1000	1.000	1.000.000	1000	1000000	1100	1100000	1.033	1.033.333
3	Relleno con arena roja	M3	75	65.000	4.875.000	74000	5550000	75000	5625000	71.333	5.350.000
4	Perfilado y Nivelacion de terreno	M2	1000	4.400	4.400.000	4400	4400000	4500	4500000	4.433	4.433.333
5	Compactación de suelo	M2	1000	5.500	5.500.000	6000	6000000	6000	6000000	5.833	5.833.333
6	Provision y Colocacion de Cordon-H	ML	143	35.000	5.005.000	35000	5005000	35000	5005000	35.000	5.005.000
7	Badén de Hº (ancho = 1,50 mts.)	M2	107	155.000	16.585.000	190000	20330000	190000	20330000	178.333	19.081.667
8	Pavimento tipo Empedrado	M2	893	75.000	66.975.000	75000	66975000	74000	66082000	74.667	66.677.333
9	Compactación de pavimento	M2	893	6.500	5.804.500	6500	5804500	6000	5358000	6.333	5.655.667
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	M2	893	6.500	5.804.500	6500	5804500	6000	5358000	6.333	5.655.667
11	Limpieza final de Obra	M2	1000	1.600	1.600.000	1500	1500000	1700	1700000	1.600	1.600.000
					119.065.000		**123969000**		**122608000**		**121.880.667**

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a los presupuesto individualizados en el cuadro más arriba y que a su vez fueron remitidos a la UOC.--

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia. ----------

Es mi Dictamen

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO
U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

RAMIREZ CONSTRUCCIONES

de CESAR DANIEL RAMIREZ DUARTE
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS FERREAS, PUENTES Y TUNELES
RUC: 2003482-2 TEL: 0984 856 019
GRAL BERNARDINO CABALLERO C/ JULIO CESAR PALACIOS
CHORE – SAN PEDRO - PARAGUAY

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y BADEN DE HORMIGON

UBICACION: PARALELO A LA RUTA PY 08 BLAS GARAY - FRENTE AL COLEGIO NACIONAL ÑANDYPA - DISTRITO DE LIBERACION

N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	CONSTRUCCIÓN				
Itemns	**Descripcion**				
1	Cartel de Obra	UN	1	1.516.000	1.516.000
2	Replanteo y Marcacion de Obra	M2	1000	1.000	1.000.000
3	Relleno con arena roja	M3	75	65.000	4.875.000
4	Perfilado y Nivelacion de terreno	M2	1000	4.400	4.400.000
5	Compactación de suelo	M2	1000	5.500	5.500.000
6	Provision y Colocacion de Cordon-H	ML	143	35.000	5.005.000
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	M2	107	155.000	16.585.000
8	Pavimento tipo Empedrado	M2	893	75.000	66.975.000
9	Compactación de pavimento	M2	893	6.500	5.804.500
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	M2	893	6.500	5.804.500
11	Limpieza final de Obra	M2	1000	1.600	1.600.000
	TOTAL				**119.065.000**

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramirez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

CONSTRUCTORA E&S
De ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
Gral. Resquin – San Pedro - Paraguay
Tel. 0982 619182 – email: constructoraes@hotmail.com
RUC: 5162517-2

Gral. Resquín, 18 de Octubre de 2022.-

Señor

Gobernación de San Pedro

Presente:

En nombre y representación de la **EMPRESA CONSTRUCTORA E&S con RUC N° 5162517-2** me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de Computo Métrico para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y BADEN DE HORMIGON - PARALELO A LA RUTA PY 08 BLAS GARAY - FRENTE AL COLEGIO NACIONAL ÑANDYPA - DISTRITO DE LIBERACION.** Por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

N°	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	CONSTRUCCIÓN				
Itemns	Descripcion				
1	Cartel de Obra	UN	1	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo y Marcacion de Obra	M2	1000	1.000	1.000.000
3	Relleno con arena roja	M3	75	74.000	5.550.000
4	Perfilado y Nivelacion de terreno	M2	1000	4.400	4.400.000
5	Compactación de suelo	M2	1000	6.000	6.000.000
6	Provision y Colocacion de Cordon-H	ML	143	35.000	5.005.000
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	M2	107	190.000	20.330.000
8	Pavimento tipo Empedrado	M2	893	75.000	66.975.000
9	Compactación de pavimento	M2	893	6.500	5.804.500
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	M2	893	6.500	5.804.500
11	Limpieza final de Obra	M2	1000	1.500	1.500.000
	TOTAL				123.969.000

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0962) 619 182

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
PROPIETARIA

CONSTRUCCIONES EL FAVORITO
DE FACUNDO JOSE CORREA GODOY
RUC: 3807819-8
TEL. 0981 681 036 - Correo: facundo-correa1@hotmail.com
Gral. Resquin - San Pedro - Paraguay

Gral. Resquín, 19 de Octubre de 2022.-

Señor
Gobierno Departamental de San Pedro
Presente:

En nombre y representación de la EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC Nº 3807819-8 me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de Computo Métrico para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y BADEN DE HORMIGON - PARALELO A LA RUTA PY 08 BLAS GARAY - FRENTE AL COLEGIO NACIONAL ÑANDYPA - DISTRITO DE LIBERACION** Por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	CONSTRUCCIÓN				
Itemns	Descripcion				
1	Cartel de Obra	UN	1	1.550.000	1.550.000
2	Replanteo y Marcacion de Obra	M2	1000	1.100	1.100.000
3	Relleno con arena roja	M3	75	75.000	5.625.000
4	Perfilado y Nivelacion de terreno	M2	1000	4.500	4.500.000
5	Compactación de suelo	M2	1000	6.000	6.000.000
6	Provision y Colocacion de Cordon-H	ML	143	35.000	5.005.000
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	M2	107	190.000	20.330.000
8	Pavimento tipo Empedrado	M2	893	74.000	66.082.000
9	Compactación de pavimento	M2	893	6.000	5.358.000
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	M2	893	6.000	5.358.000
11	Limpieza final de Obra	M2	1000	1.700	1.700.000
					122.608.000

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Propietario